



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

MG-UAI-I N° 09-A/2020

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS – ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

La Unidad de Auditoría Interna emitió el Informe MG-UAI-I N° 03-A/2018, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas – Administración Superior, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, a cuyas recomendaciones se efectuó el análisis del segundo seguimiento a efectos de establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el cumplimiento de las dos (2), recomendaciones no implantadas contenidas en el Informe MG-UAI-I N° 02-A/2019, correspondiente al “*Primer seguimiento a las recomendaciones del Informe de Control Interno MG-UAI-I N° 03-A/2018 emergente del Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno – Administración Superior, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017*”

El objeto de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones, lo constituyó la documentación proporcionada por las diferentes áreas involucradas del Ministerio de Gobierno, relacionada con las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I N° 03-A/2018 y MG-UAI-I N° 02-A/2019, aceptadas por los auditados en los formatos 1 y 2 “Aceptación de Recomendaciones” y “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”; considerando para el efecto documentación financiera y administrativa referida a comunicaciones, instructivos, informes técnicos, carpetas del personal de la entidad, procesos de contratación, notas de devolución y cobro de multas, boletas de depósito y los comprobantes respectivos, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas.

Efectuamos nuestro examen conforme a la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que aprueba las Normas de Auditoría Gubernamental, Código NE/CE-011 (Numeral 219 Seguimiento) emitidas por la Contraloría General del Estado; comprendiendo en su ejecución el análisis y revisión de la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en el informe de referencia. Para el efecto se consideró la documentación generada durante la gestión 2019. A continuación, se detalla los resultados obtenidos:

RECOMEDACIONES NO CUMPLIDAS

1. Ausencia de Protocolización de Contrato (Observación 2.3.3)	R5
2. Pago en demasía por mes de acuerdo al objeto descrito en el contrato modificadorio del Consultor de Línea (Observación 2.3.7)	R13

La Paz, 22 de septiembre de 2020

